



Resolución de Consejo Directivo 183 / 2024 - SAL -UNSa
12205/24 - Autorizar la constitución de Mesas de Examen, por única vez y en
carácter de excepción, para las asignaturas BIOQUÍMICA, HISTOLOGÍA y
FISIOLOGÍA HUMANA de la Carrera de Medicina de esta Facultad.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
08/04/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"
RESOLUCION -CD- N° 183 - 24

Salta, 08 ABR 2024
Expediente N° 12.205/24

VISTO: La nota presentada por el Centro de Estudiantes de esta Facultad y
Consejeros Estudiantiles, solicitando la apertura de una Mesa Extraordinaria de Examen en
el mes de abril del presente año para las asignaturas BIOQUÍMICA, HISTOLOGÍA y
FISIOLOGIA HUMANA de la Carrera de Medicina y autorización de inscripción fuera de
término para el cursado condicional de las asignaturas correlativas; y,

CONSIDERANDO:

Que el último párrafo del Artículo 2º, Anexo I de la Resolución CD N°
032/2022 - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, establece para
la carrera de Medicina, que "*No existe el cursado condicional para ninguna asignatura del
Plan de Estudios de la Carrera - Resolución CS N° 038/2020*"

Que asimismo, el Punto 8.1 **Proceso de evaluación en el aprendizaje de la
Medicina**, del Anexo de la Resolución CS N° 038/20 - Plan de Estudios de la Carrera de
Medicina y en el Anexo I, último párrafo, expresa que "**No existe el cursado de forma
condicional, ni prórroga de regularidad en ninguna asignatura o materia de este Plan
de Estudios**".

Que la Reglamentación de Alumnos de esta Facultad establece en su
Artículo 7º - "**Mesas Especiales: Los alumnos que hayan regularizado la totalidad de las
asignaturas correspondientes al Plan de Estudio de la Carrera que cursan, podrán solicitar a
la Facultad la constitución de Mesas Especiales**".

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema en la Sesión
Ordinaria N° 03-24 de día 26-03-2024 resolviendo: a). Autorizar la constitución de Mesas de
Examen, por única vez y en carácter de excepción, para las asignaturas BIOQUÍMICA,
HISTOLOGÍA y FISIOLOGÍA HUMANA de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y b)
Solicitar a la Comisión de Carrera de Medicina elaborar en forma conjunta con la Dirección
General Administrativa Académica el cronograma de las respectivas mesas hasta el



Resolución de Consejo Directivo 183 / 2024 - SAL -UNSa
 12205/24 - Autorizar la constitución de Mesas de Examen, por única vez y en carácter de excepción, para las asignaturas BIOQUÍMICA, HISTOLOGÍA y FISIOLÓGIA HUMANA de la Carrera de Medicina de esta Facultad.
 De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
 08/04/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
 "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"
RESOLUCION -CD- N° 183 - 24

08 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.205/24

27-03-2024, considerando los tiempos necesarios para la inscripción a las mismas y asegurar la carga de las notas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/24 del 26/03/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de Mesas de Examen, *por única vez y en carácter de excepción*, para las asignaturas BIOQUÍMICA, HISTOLOGÍA y FISIOLÓGIA HUMANA de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Comisión de Carrera de Medicina elaborar en forma conjunta con la Dirección General Administrativa Académica el cronograma de las respectivas mesas hasta el 27-03-2024, considerando los tiempos necesarios para la inscripción a las mismas y asegurar la carga de las notas.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa